



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
DECANATO

Calle Germán Amézcaga N.º 375, Lima (Ciudad Universitaria)  
Central Telefónica 6197000, anexo 3201-3202, fax 3209  
email: [decanopsi@unmsm.edu.pe](mailto:decanopsi@unmsm.edu.pe)



**RESOLUCION DE DECANATO No. 243-D-FPSIC/2019**

Ciudad Universitaria, 12 de abril 2019

Visto el Expediente N.º 00978 -FPsic-2019 de Mesa de Partes de la Facultad de Psicología, con respecto al Informe Final de la Segunda Convocatoria del Concurso Contrato Docente 2019 presentado por la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 152º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos establece que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo al reglamento respectivo;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01679-R-19 de fecha 3 de abril del 2019, se aprueba la Segunda Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del concurso para Contrato Docente 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estableciendo 4 plazas en la categoría B1 32 h para la Facultad de Psicología;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 190-FPsic-D/2019 de fecha 28 de marzo del 2019, se encarga el Decanato de la Facultad de Psicología a la Dra. Ana Gloria Díaz Acosta con código 021644, Vicedecana Académica, del 8 al 13 de abril del 2019, y mientras dure la ausencia del titular;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 202-FPsic-D/2019 de fecha 3 de abril del 2019 se aprueba las Bases de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente 2019 para la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Expedientes 00978-Fpsic-2019 y 00982-Fpsic-2019 de fecha 8 de abril del 2019, los señores ESPÍRITU CRIALES, Rolando Hernán y QUISPE CASTRO, Walter se presentan a la segunda convocatoria Concurso Público de Contrato Docente 2019;

Que mediante Oficio N.º 376-FPsic-D/2019 de fecha 9 de abril del 2019, la Señora Decana (e) remite los expedientes respectivos para su evaluación e informe correspondientes;

Que mediante expediente N.º 00978-Fpsic-2019, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el Informe s/n con fecha de emisión 10 de abril del 2019 remitiendo los resultados de la Segunda Convocatoria Concurso Público para contrato docente 2019;

Que la señora Decana (e) en cumplimiento con el Cronograma establecido, convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad para el viernes 12 de abril del 2019, a fin de aprobar el informe final con los resultados de la Segunda Convocatoria del Concurso Público para Contrato Docente 2019;

Que en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 12 de abril del 2019 se aprueba por unanimidad los resultados de la Segunda Convocatoria del Concurso para Contrato Docente 2019, y;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana (e) por el art.º 70 de la Ley Universitaria N.º 30220 y Art. 72º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**  
**DECANATO**

Calle Germán Amézaga N.º 375, Lima (Ciudad Universitaria)  
Central Telefónica 6197000, anexo 3201-3202, fax 3209  
email: [decanopsi@unmsm.edu.pe](mailto:decanopsi@unmsm.edu.pe)



**Ref.: R.D. N.º 243-FPSIC-D/2019**

**SE RESUELVE:**

1º Aprobar los resultados de la Segunda Convocatoria del Concurso para contrato docente 2019 para la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CRITERIOS			Pje. total	Plaza N°	CLASIFICACIÓN	Alcanzó Vacante
	Pje. C.V.	Pje. Entrevista	Clase Mod.				
ESPIRITU CRIALES, Rolando Hernán	14	29	36	79	1	DCU-B1 32h.	SI
QUISPE CASTRO, Walter	10	9.75	13	32.75	3	DCU-B1 32h.	NO

2º Declarar desiertas tres (3) plazas del proceso de la Segunda Convocatoria Concurso para Contrato Docente 2019, según detalle:

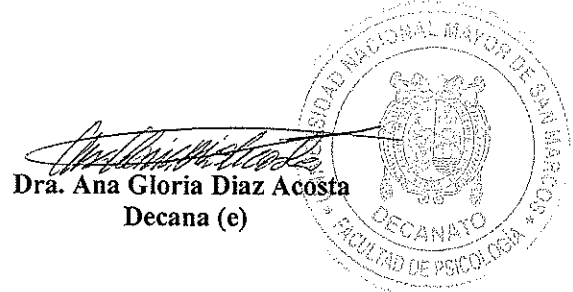
Plaza Nro.	Asignatura
2	- Formación personal humanística - Teoría/Práctica (E.P. Psicología) - Técnicas de observación y entrevista – Práctica (E.P. Psicología). Actividades No lectivas asignadas en las diferentes dependencias de la Facultad
3	- Formación personal humanística - Teoría/Práctica (E.P. Psicología) - Técnicas de observación y entrevista – Práctica (E.P. Psicología). Actividades No lectivas asignadas en las diferentes dependencias de la Facultad.
4	- Técnicas de Evaluación de la Personalidad - Práctica (E.P. Psicología Organizacional y de la Gestión Humana) - Problemas psicológicos en el ámbito familiar - Práctica (E.P. Psicología) Actividades No lectivas asignadas en las diferentes dependencias de la Facultad.

3º Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



*[Firma]*  
**Dra. Ana Gloria Díaz Acosta**  
Vicedecana Académica



*[Firma]*  
**Dra. Ana Gloria Díaz Acosta**  
Decana (e)

AGDA /AGDA/Erika.